

INSTRUCTIVO DE INGRESO AL SISTEMA PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN AL
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES EN LAS
ESPECIALIDADES DE:

BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS

MAYO 2025

Contenido

Antecedentes	1
1. Base legal.....	1
2. Objetivo	4
3. Registro e inscripción al Concurso de Méritos y Oposición para Bachillerato Técnico e Inglés.	5
3.1. Registro	6
3.2. Ingreso	6
3.3. Incripción y postulación al concurso.....	8
3.3.1. Información personal.....	8
3.3.2. Méritos	11
3.3.3. Oposición	15
4. Postulación	16
4.1. Búsqueda de vacantes.....	17
4.2. Ordenar postulaciones	18
4.3. Finalizar postulaciones.....	20
4.3.1. Habilitar Edición.....	21
4.3.2. Solicitar verificación	22
4.3.3. Finalizar postulaciones.....	23

Antecedentes.

Para alcanzar niveles óptimos de calidad en la educación ecuatoriana se requiere que la intervención en el ámbito educativo sea de carácter integral. Por tanto, es indispensable contar con profesionales de alto nivel, vinculados en el ámbito educativo, para lograr la consecución de los objetivos planteados y mejorar los procesos de aprendizaje de la población objetivo.

Para participar los concursos de méritos y oposición, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se mencionan los requisitos para ingresar a la carrera educativa pública, entre ellos se requiere: “(...) c. *Constar en el registro de candidatos aptos*”. Asimismo, en el Artículo 204 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural se establece: “(...) *estará vigente por seis (6) años. Las pruebas para ser candidato apto podrán ser rendidas en más de una ocasión, siempre que esta calidad no se encontrara vigente o el aspirante no cuente con la referida condición*”. Para el cumplimiento de este requisito, se articulan acciones con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

El Ministerio de Educación en cumplimiento de la normativa vigente desarrollará concursos de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional.

El 22 de noviembre de 2024, la Corte Constitucional de Ecuador emite su dictamen respecto a la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y declara la constitucionalidad de esta. En concordancia con lo señalado, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 446, de fecha 28 de noviembre de 2023, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

1. Base legal

Constitución de la República Del Ecuador

Artículo 228.- “*El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizará mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora*”.

Artículo 325.- *“El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores”.*

Ley Orgánica de Educación Intercultural

Artículo 17.- *“Derechos. - Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos” “(...)* h. *Participar en concursos de méritos y oposición para ingresar al Magisterio Ecuatoriano y optar por diferentes rutas profesionales del Sistema Nacional de Educación, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres y su designación sin discriminación (...)".*

Artículo 29.- *“Competencias de la Autoridad Educativa Nacional. - La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos, así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo y expedirá los acuerdos, reglamentos y demás normativa que se requiera. La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera concurrente con los distritos metropolitanos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, distritos metropolitanos y gobiernos autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las leyes. Las atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional son las siguientes: (...) cc. Implementar anualmente, de forma eficiente, progresiva y programada los correspondientes concursos de méritos y oposición, a fin de eliminar la precarización laboral (...)".*

Artículo 164.- *“(...) En los concursos para el ingreso, así como en los procesos de promoción, se observarán los principios de legalidad, transparencia, participación, motivación, credibilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos”.*

Artículo 166.- *“(...) c. Constar en el registro de candidatos aptos; d. Participar y ganar los correspondientes concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes del sistema fiscal (...)".*

Artículo 169.- *“(...) Las vacantes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en los que participan postulantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de cambio (...)".*

Artículo 173.- “Convocatoria para llenar vacantes. - Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 98, producida una vacante, en cualquier nivel y por cualquier circunstancia, el nivel Distrital de la Autoridad Educativa Nacional la cubrirá inmediatamente y de manera temporal, mediante el otorgamiento de nombramientos provisionales o la contratación por servicios ocasionales, considerando de manera obligatoria, el banco de elegibles.

En los casos de que la vacante se produzca por ausencia definitiva, la autoridad educativa nacional llenará esta vacante en base al banco de elegibles y extenderá el correspondiente nombramiento definitivo.

Al inicio de los ciclos lectivos de cada año, el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional convocará a concurso público de méritos y oposición para llenar las vacantes existentes. Los concursos deberán llevarse a término en un plazo máximo de sesenta días; la convocatoria a concurso de méritos y oposición se publicará en los medios de comunicación pública de circulación nacional y en la página web de la Autoridad Educativa Nacional (...”).

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Artículo 195.- “Ámbito. - El presente capítulo regula los concursos de méritos y oposición para el ingreso y promoción en la carrera educativa pública, de los diferentes profesionales de la educación, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento y las normativas específicas que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional”.

Artículo 205.- “Concurso de méritos y oposición. - El concurso de méritos y oposición es un proceso de selección que prescribe el procedimiento que debe cumplirse para el ingreso con un nombramiento permanente al sistema educativo nacional y que también se realiza para la promoción de docentes en el sistema educativo para acceder a cargos directivos y en los procesos para selección de asesores, auditores y mentores educativos (...”).

Artículo 207.- “Participación en el concurso de méritos y oposición. - Para el ingreso a la carrera educativa pública, previo a participar en un concurso de méritos y oposición, el aspirante deberá obtener la calidad de apto”.

Artículo 211.- “Convocatoria al concurso. - Producida la vacante, la Autoridad Educativa Nacional, previo análisis, validación de la necesidad y constatación de la certificación presupuestaria correspondiente, convocará al concurso de méritos y oposición que se publicará a través de los

medios previstos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tras la verificación de la respectiva disponibilidad presupuestaria (...)".

Artículo 212.- “Inscripción en concursos de méritos y oposición. - Una vez convocado un concurso de méritos y oposición para llenar las vacantes, los candidatos aptos podrán inscribirse y postular en el plazo de ocho (8) días en el Sistema de Información implementado y administrado por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, para lo cual se deberá garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Los candidatos aptos pueden inscribirse únicamente en un (1) concurso a la vez, a través del Sistema de Información del Ministerio de Educación. El Nivel Zonal debe supervisar que los postulantes inscritos cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Reglamento (...)".

Artículo 228.- “Ganador del concurso. - Vencidos los plazos para la interposición de cualquier recurso, la instancia desconcentrada de la Autoridad Educativa Nacional correspondiente declarará ganador al concursante que obtuviere la calificación más alta en el concurso de méritos y oposición. En caso de que el participante no aceptare el cargo, este será ofrecido al concursante con el segundo mayor puntaje.

El tiempo máximo general para la aceptación de un cargo será de cinco (5) días, contados a partir de la publicación de los resultados en la página web dispuesta para estos efectos por la Autoridad Educativa Nacional; mientras que, para cargos de directivos, de docentes mentores, de asesores y/o auditores educativos, será de tres (3) días.

La referida publicación de resultados a través de la página web empleada para estos propósitos, constituirá la notificación de los resultados a los concursantes”.

2. Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo mostrar al usuario el manejo del sistema y los pasos a seguir para poder registrarse y postular en el ‘Concurso de Méritos y Oposición para Bachillerato Técnico e Inglés’, conforme se describe en el siguiente detalle:

NRO.	ESPECIALIDAD
1	FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
2	FIP: CLIMATIZACIÓN

3	FIP: COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS
4	FIP: CONTABILIDAD
5	FIP: DISEÑO GRÁFICO
6	FIP: ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ
7	FIP: ELECTRÓNICA DE CONSUMO
8	FIP: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES
9	FIP: INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN
10	FIP: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
11	FIP: INFORMÁTICA
12	FIP: INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
13	FIP: MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS
14	FIP: MÚSICA
15	FIP: PINTURA Y CERÁMICA
16	FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
17	FIP: SERVICIOS HOTELEROS
18	FIP: VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA
19	INGLÉS

3. Registro e inscripción al Concurso de Méritos y Oposición para Bachillerato Técnico e Inglés.

Para completar el registro y postulación para el ingreso al magisterio nacional, se deberán completar los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web del Ministerio de Educación en la siguiente dirección: www.educacion.gob.ec.
- Ingresar al casillero de docentes.



- Ingresar en “Concurso de Méritos y Oposición para Bachillerato Técnico e Inglés”.
- Seleccionar la opción “Ingresar al sistema” como se visualiza en la siguiente pantalla:



Nota: Todos los postulantes deben realizar el Registro.

3.1. Registro

Al ingresar el número de cédula del aspirante, se desplegarán de manera automática los nombres y la fecha de nacimiento. El aspirante deberá completar la información solicitada en los campos editables. Finalmente, deberá ingresar el código captcha y seleccionar la opción "**Registrar**".

Registro Inscripción Docentes

Identificación *

Nombres *

Dirección *

Teléfono *

Celular *

Correo Electrónico *

Fecha de Nacimiento:

z79x9q
[Cambiar imagen](#)

*Texto de la imagen:

Registrar

A través de una ventana auxiliar, el sistema confirmará si el registro fue efectuado de manera exitosa.

Estimado aspirante,

Usted ya se encuentra registrado para acceder al módulo de los Concursos de Méritos y Oposición, por favor, ingrese al sistema, mediante el botón "INGRESAR", con su usuario y contraseña.

Si ha olvidado su contraseña de acceso, por favor utilice el botón "OLVIDÉ MI CONTRASEÑA"

Gracias.

IMPORTANTE: Al completar la información del aspirante, el sistema comparará si el correo ingresado coincide con el registro inicial del aspirante. En caso de no coincidir, se le solicitará revisar el instructivo de registro y cambio de correo electrónico que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación.

3.2. Ingreso

Una vez finalizado el registro, se desplegará la siguiente pantalla y deberá ingresar su identificación y contraseña.



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Educación

Introduzca su Clave de Identificación y Contraseña.

Identificación:

Contraseña:

Por razones de seguridad, por favor cierre su sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

En caso de no recordar la contraseña, el aspirante deberá seleccionar la opción "**OLVIDÉ MI CONTRASEÑA**". No obstante, deberá ingresar los datos solicitados y seleccionar la opción "**ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES Y SOLICITO CLAVE**".

Petición de Cambio de clave

Términos y condiciones:

- La clave es de carácter personal e intransferible, no debe compartirse o ser revelada a otros.
- El uso y custodia de su clave de acceso, es sólo de su responsabilidad.
- Usted es responsable de las transacciones que se realicen con su usuario y clave.

Identificación:
Correo electrónico:

Una vez en el sistema, en el menú "**Méritos**", seleccione la opción "**Concurso de Méritos y Oposición**".

Ministerio de Educación

EL NUEVO
ECUADOR //

República del Ecuador

[\[Salir\]](#)

ADMIN CONTRASEÑA ▾ Principal

MERITOS ▾

- CONCURSO DE MER. Y OPOS.
- CONV. EVAL PARA

En la opción "Concurso de Méritos y Oposición" se desplegará la siguiente pantalla



Concurso de méritos y oposición

Bienvenidos!

Estimado/a aspirante

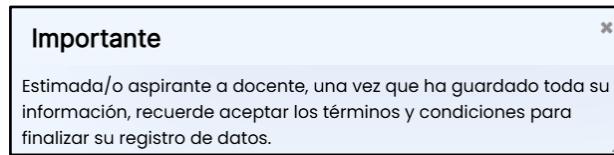
Bienvenido al módulo de inscripción al Concursos de Méritos y Oposición

Le recordamos:

- El ingreso en este módulo le permitirá participar en los concursos de Méritos y Oposición, para ocupar las vacantes directivas en instituciones educativas fiscales.
- Para inscribirse en los concursos de Méritos y Oposición deberá haber obtenido previamente la calidad de **ELEGIBLE/ APTO.**
- Por favor manténgase atento a los cronogramas de los procesos, y asegure su participación en cada etapa de los mismos.
- Si requiere mayor información sobre los concursos de méritos y oposición, pueden contactarse a: concursodocentes@educacion.gob.ec

3.3. Inscripción y postulación al concurso

El aspirante deberá ingresar a la opción "**Inscripción y Postulación al Concurso**" y el sistema le recordará que se deben aceptar los términos y condiciones para finalizar el registro, como se puede ver en la siguiente imagen:



3.3.1. Información personal

A continuación, se visualizarán en la pantalla los datos personales del aspirante, por lo que deberá verificar la información y seleccionar la opción "**Continuar**".



REGISTRO Y POSTULACIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS - CMOPD BT-INGLÉS

Información personal

EN PROGRESO

Datos personales

Número de Identificación:
Nombre:
Fecha de Nacimiento: 15/05/1959
Sexo: FEMENINO
Padre:
Estado Civil:
Lugar de Nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEÓN /MATTRIZ/
Madre:

Continuar

Al continuar, se desplegará automáticamente la información sobre la condición especial registrada en el Ministerio de Salud. Para avanzar, seleccione la opción "**Continuar**".



A continuación, se desplegará la pantalla de residencia y contactos. El aspirante deberá ingresar el Código Único Eléctrico Nacional (CUEN), que se encuentra en su planilla de luz, y seleccionar el casillero "**Cargar Datos**".



El sistema completará la ubicación geográfica de residencia. No obstante, el aspirante deberá completar la información de: 'Pueblo de origen', 'Autodenominación Étnica' y 'Registro de Dirección'.

Resultado residencia y contactos

IMPORTANTE: la información proveniente del Código Único Eléctrico Nacional no puede ser modificada una vez finalizado su registro y postulación.

Provincia de residencia:	Cantón de residencia:
GUAYAS	MILAGRO
Parroquia de residencia:	Zona de residencia:
MILAGRO, CABECERA CANTONAL	ZONA 5
Distrito de residencia:	Círculo de residencia:
MILAGRO	MILAGRO
Código Postal:	* Pueblo de origen:
091703	NINGUNA
* Auto Determinación Étnica:	* Registro de Dirección:
MESTIZO	Carretero Viejo Mariscal Sucre y Correa Franco

A continuación, en la sección "**Tipos de Contacto**", el aspirante deberá registrar al menos uno de los datos solicitados. Podrá eliminar y agregar nuevos contactos de ser el caso, y seleccionar la opción "**Guardar y Continuar**".

Tipos de contacto

	Teléfono Celular 0999999999	
	Teléfono Domicilio 0222222222	
	Correo xxxx.xxxxxxx@educacion.gob.ec	
	Correo correo.prueba@educacion.gob.ec	

Guardar y continuar

Al completar todos los datos del apartado "**Información Personal**", el sistema mostrará el 100 % del avance y permitirá que se desplieguen las opciones de méritos.

Información personal

100%	COMPLETO
	Datos personales
	Condición especial
	Residencia y contactos

Nota: La información de avance se visualizará en cada apartado.

3.3.2. Méritos

Al seleccionar el menú "**Formación Académica**", se desplegarán los títulos relacionados con el área o campo de la EDUCACIÓN que consten en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT).



Méritos

0% PENDIENTE

1 Formación académica

Estimada/o aspirante:
La información presentada a continuación relacionada a su formación académica, ha sido extraída de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT).
Nota: La información presentada no puede ser modificada; si existe alguna inconsistencia en la misma debe acercarse a la SENEICYT.

Nota: La información presentada no puede ser modificada. En caso de que requiera alguna corrección, el aspirante deberá acercarse a la SENEICYT.

Para avanzar al siguiente menú, debe seleccionar la opción "**Continuar**".



1 Formación académica

Estimada/o aspirante:
La información presentada a continuación relacionada a su formación académica, ha sido extraída de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT).
Nota: La información presentada no puede ser modificada; si existe alguna inconsistencia en la misma debe acercarse a la SENEICYT.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Título: LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCION CULTURA FÍSICA Nivel título: TÍTULOS DE TERCER NIVEL
Número Seneacyt: ██████████	Año: 2016-10-07

Continuar

Al seleccionar el menú "**Experiencia Laboral**", se desplegarán los datos de la trayectoria laboral como docente que se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Docente (SGD).



Méritos

Formación académica

Experiencia laboral

Para los aspirantes que no dispongan de información en el SGD, el sistema les permitirá registrar su trayectoria laboral como docente. Para ello, deberán seleccionar la opción "**Agregar Experiencia Laboral**".



Deberá completar la información que solicita el sistema, como se muestra en la siguiente pantalla:



Nueva experiencia

* Tipo de experiencia:
Seleccione un tipo de experiencia

* Denominación de puesto:
Seleccione una denominación de puesto

* Fecha inicio:
[campo de fecha]

* Fecha fin:
[campo de fecha]

Institución educativa

Seleccionar institución

Cancelar Aceptar

Nota: La información ingresada por el aspirante será validada por las Unidades de Talento Humano del Distrito Educativo, en base al CUEN registrado.

Para avanzar al siguiente menú, debe seleccionar la opción "**Continuar**".



Tipo: NOMBRAIMIENTO
Nombre: ASCENSO A CATEGORÍA

Categoría: CATEGORÍA E

Fecha inicio: 28/10/2022

Fecha fin: 28/10/2022

Institución:
UNIDAD EDUCATIVA
Denominación de puesto:
DOCENTE

Continuar

A continuación, en el menú "**Formación Permanente**", se desplegará la formación permanente interna (información no editable obtenida del Sistema de Gestión Académica - SGA).

Formación permanente

Formación permanente INTERNA del Ministerio de Educación

En esta sección, se presentan los cursos de formación permanente **internos** impartidos por la Autoridad Educativa Nacional, realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso; la presente información no es editable.

Nombre del curso: ANIMACIÓN LECTORA EN EL AULA: ESTRATEGIAS PARA DOCENTES	Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Duración: 40 horas	Fecha inicio: 09/07/2024	Fecha fin: 11/08/2024
Nombre del curso: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES P4	Institución: Ministerio De Educación	
Duración: 50 horas	Fecha inicio: 07/01/2022	Fecha fin: 17/02/2022
Nombre del curso: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS	Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Duración: 40 horas	Fecha inicio: 07/02/2022	Fecha fin: 13/03/2022

Para registrar la información en el menú “**Formación Permanente Externa**”, el aspirante deberá seleccionar “**Agregar Curso**”, como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Formación permanente EXTERNA del Ministerio de Educación (Opcional)

Estimada/o aspirante:

En esta sección, se presentan los cursos de formación permanente interna impartidos por la Autoridad Educativa Nacional, realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso; la presente información no es editable.

Adicionalmente, puede registrar cursos de formación permanente externa realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso, los cuales contarán con un mínimo de cuarenta (40) horas aprobatorias para los profesionales de la educación, los mismos que podrán ser impartidos tanto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional como por Instituciones de Educación Superior, nacionales y/o extranjeras, debidamente acreditadas.

No tiene otros cursos registrados.
Si cuenta con cursos de formación que no se encuentren registrados, puede agregarlos en esta sección.

Agregar curso

El sistema solicitará que ingrese la siguiente información:

Formación permanente

* Tipo Origen:
Selección...

* Institución:
Selección una opción

* Nombre del Curso:

* Tiempo de Duración en Horas:

* Fecha de emisión del certificado del curso:
[Calendario]

Cancelar **Guardar** 

Una vez registrada la información, para grabar el curso, deberá seleccionar la opción "**Guardar**".

Esta acción deberá repetirse para cada curso que el aspirante desee ingresar.

Para avanzar al siguiente menú, deberá seleccionar la opción "**Guardar y Continuar**".

No tiene otros cursos registrados.
Si cuenta con cursos de formación que no se encuentren registrados, puede agregarlos en esta sección.

Agregar curso

Para registrar la información de publicaciones, el aspirante deberá seleccionar "**Agregar Publicación**" e ingresar la información solicitada. Una vez cargada la información, deberá seleccionar "**Guardar y Continuar**".

Publicaciones

Estimada/o aspirante:
En esta sección podrá ingresar la publicación de libros y artículos sobre investigaciones que constituyen un aporte a la educación o la ciencia y cultura en general.
Los libros publicados deben estar registrados en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

No tiene publicaciones registradas.
Si cuenta con publicaciones puede agregarlos en esta sección.

Agregar publicación

Guardar y continuar

Una vez concluida cada etapa correspondiente a la fase de méritos, el sistema reflejará un avance del 100 %. Solo entonces se habilitará el acceso a la fase de “Oposición”.

REGISTRO Y POSTULACIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA
DOCENTES DE BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS



Méritos

100%

COMPLETO

Formación académica

Experiencia laboral

Formación permanente

Publicaciones

3.3.3. Oposición

En el menú "Resultados Parciales", el aspirante podrá visualizar la nota de conocimientos específicos con su equivalente sobre 40 puntos, y la especialidad en la que es apto.

Para avanzar al siguiente menú, deberá seleccionar la opción "Continuar".

Oposición

0% PENDIENTE

 Resultados parciales 

←

Puntajes para la condición de candidato apto

Nota de conocimientos específicos y generales 792

Nota de conocimientos específicos y generales (Equivalencia sobre 40 puntos): 19.20

Especialidad en la que es apto: FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Concurso: DOCENTE



En el menú "Bonificaciones y/o Acciones Afirmativas", el aspirante deberá responder las preguntas que muestra el sistema. Si responde afirmativamente una o más preguntas, deberá cargar el documento que respalde lo indicado. Luego, deberá hacer clic en "Añadir documento".

 Bonificaciones y/o acciones afirmativas 

Estimada/o aspirante a docente, por favor responda las preguntas que se muestran a continuación.

Nota: Es importante tomar en consideración que dicha información será validada en la fase de correspondiente, ya que, en concordancia con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los aspirantes que cumplan los requisitos previstos en el acuerdo que regula el concurso de méritos y oposición para llenar vacantes para docentes, podrán tener como máximo diez (10) puntos de bonificación adicional a la calificación final de la fase de méritos y oposición.

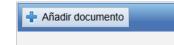
Bonificación

Condición de héroes y heroínas

¿Conforme a la ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, usted ha sido declarado Héroe o Heroína Nacional?

Sí No

Por favor cargar el documento que respalde tu **Condición de héroes y heroínas**.
Archivo pdf no mayor a 2mb.



Para que dicha información sea grabada, deberá seleccionar "**Guardar y Continuar**".

Bonificación

Condición de migrante retornado

¿Consta usted dentro del grupo de personas retornadas al Ecuador, y cuenta con la documentación que lo acrecente?

Sí No

Bonificación

Residente franja fronteriza

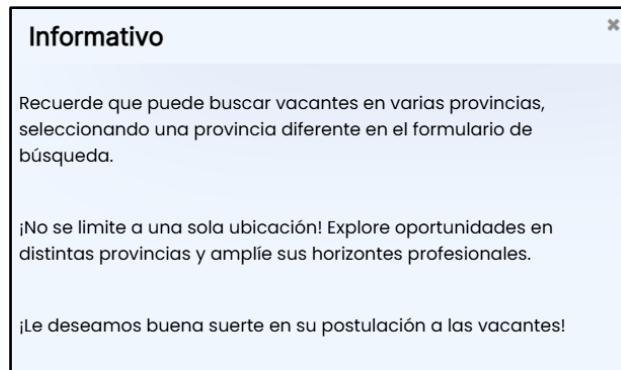
¿Es usted residente en uno de los cantones y parroquias rurales que se encuentren total o parcialmente, dentro de la franja de cuarenta kilómetros desde la línea de frontera?

Sí No



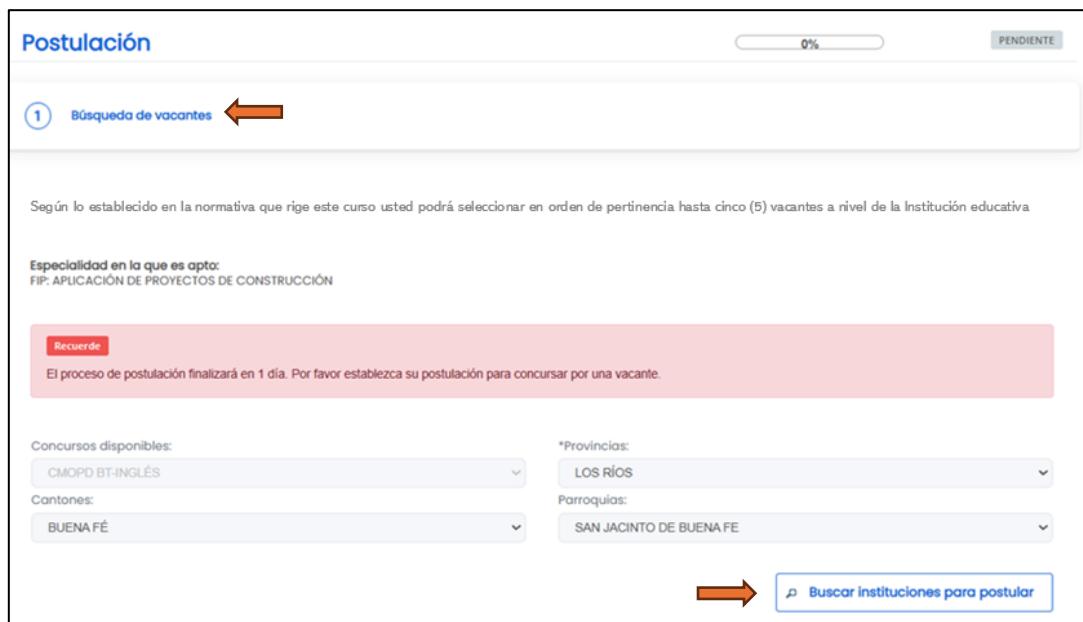
4. Postulación

Al seleccionar el apartado "**Postulación**", el sistema desplegará el siguiente mensaje informativo:



4.1. Búsqueda de vacantes

Al ingresar al menú “Postulación”, el sistema permitirá al aspirante seleccionar la provincia, cantón y parroquia a la cual desea postular. Para visualizar las vacantes disponibles, deberá seleccionar la opción “Buscar Institución para Postular”.



Postulación

1 Búsqueda de vacantes

Según lo establecido en la normativa que rige este curso usted podrá seleccionar en orden de pertinencia hasta cinco (5) vacantes a nivel de la Institución educativa

Especialidad en la que es apto:
FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Recurde

El proceso de postulación finalizará en 1 dia. Por favor establezca su postulación para concursar por una vacante.

Concursos disponibles: CMOPD BT-INGLÉS
Cantones: BUENA FÉ

*Provincias: LOS RÍOS
Parroquias: SAN JACINTO DE BUENA FE

Buscar instituciones para postular

A continuación, el sistema desplegará el listado de las instituciones educativas disponibles según la selección realizada. En cada vacante, podrá visualizar la información geográfica de la institución educativa y el número de vacantes ofertadas.

Para postular a una vacante, el aspirante deberá seleccionar la opción “Postularme”. Si desea aplicar a más de una vacante, esta acción podrá repetirse hasta completar las 5 vacantes de su preferencia.

Una vez seleccionadas la o las vacantes, el aspirante deberá seleccionar “Continuar”.

Listado de instituciones para postular
Especialidad: FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Puede postularse hasta en 5 vacantes

Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE	Provincia: LOS RÍOS Cantón: MOCACHE
AMIE: 12H01953	Parroquia: MOCACHE Dirección: AVENIDA WALTER ANDRADE 99 VIA PERIMETRAL Zona: 5 Distrito: 12D03
 Lengua: N/A	 Vacantes ofertadas: 2
 Postulantes (hasta el 2025-04-28 14:02:58): 0	
Postularme	
Continuar	

4.2. Ordenar postulaciones

En este menú, el sistema desplegará las vacantes que el aspirante seleccionó, de acuerdo con su preferencia, y permitirá establecer el orden de prioridad para la postulación. Para ello, el aspirante podrá arrastrar las vacantes en el orden deseado utilizando las flechas ubicadas en la parte izquierda de la pantalla.



The screenshot shows a user interface for 'Postulación' (Application). At the top, there is a progress bar showing '50%' and 'EN PROGRESO'. Below the progress bar, there are two items: 'Búsqueda de vacantes' (Search for vacancies) with a green checkmark and 'Ordenar postulaciones' (Order applications). An orange arrow points to the 'Ordenar postulaciones' button.

Organice sus postulaciones

En esta sección usted podrá establecer el orden de prioridad para su postulación. Para ello, tendrá que dar clic en las flechas que se encuentran en la parte izquierda de la pantalla, hasta que las vacantes seleccionadas estén ordenadas según su preferencia.

Especialidad:
FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
AMIE: 12H01953

Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE
Zona: 5 Distrito: 12D03
Provincia: LOS RÍOS Cantón: MOCACHE
Parroquia: MOCACHE
Dirección: AVENIDA WALTER ANDRADE 99 VIA PERIMETRAL

1 A Lengua: N/A

2 A Vacantes ofertadas: 2

3 A Postulantes (hasta el 2025-04-28 14:02:58): 0

4 A 5 A

Especialidad:
FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
AMIE: 12H01744

Institución educativa: VICTOR MANUEL RENDÓN
Zona: 5 Distrito: 12D06
Provincia: LOS RÍOS Cantón: VALENCIA
Parroquia: VALENCIA
Dirección: VICENTE ROCAFUERTE 500 AV. 2 DE AGOSTO Y JORGE HERRERAS CRUZ

1 A Lengua: N/A

2 A Vacantes ofertadas: 1

3 A Postulantes (hasta el 2025-04-28 14:02:58): 0

4 A 5 A

Guardar y continuar

Nota: Si el aspirante no está de acuerdo con alguna de las vacantes seleccionadas, podrá eliminarlas y volver a la pestaña de "Búsqueda de Vacantes" y seleccionar una nueva institución, de ser el caso.

Una vez ordenadas las vacantes de acuerdo con la prioridad definida por el aspirante, este deberá seleccionar "Guardar y Continuar".

1 A Lengua: N/A

2 A Vacantes ofertadas: 1

3 A Postulantes (hasta el 2025-04-07 16:13:11): 1

4 A 5 A

Guardar y continuar

Finalmente, si el aspirante está de acuerdo con la selección realizada para guardar los cambios deberá seleccionar la opción "Aceptar".

Información

Su selección actual solo incluye 1 o 2 postulaciones, le sugerimos incluir hasta 5 postulaciones.

Estimado aspirante, usted está postulando por una o más vacantes que se encuentran fuera de su provincia de residencia (Provincia de residencia: EL ORO). Si está seguro de su selección por favor continúe, caso contrario, proceda a actualizar su postulación.

Estimado postulante, su SELECCIÓN y PRIORIZACIÓN actual corresponde:

1. 12H01953 - UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE - LOS RÍOS
2. 12H01744 - VICTOR MANUEL RENDÓN - LOS RÍOS

¿ESTÁ SEGURO DE GUARDAR LA POSTULACIÓN ESTABLECIDA?

Cancelar Aceptar

El sistema mostrará el avance del 100%. Para continuar con el siguiente apartado, el aspirante deberá seleccionar "Finalizar su Postulación".

Postulación

100% COMPLETO

Búsqueda de vacantes

Ordenar postulaciones

Finalizar postulación

4.3. Finalizar postulaciones

En este apartado, el aspirante deberá seleccionar el menú "Resultados Preliminares" y, posteriormente, la opción "Validar Información y Mostrar Resultados":

Finalizar postulación

0% PENDIENTE

1 Resultados preliminares

A continuación, se presentan los resultados parciales del concurso de méritos y oposición:

Validar información y mostrar resultados

Realizada esta acción, el sistema presentará los resultados parciales del aspirante obtenidos en el concurso de méritos y oposición:

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS		
RESULTADO MÉRITOS		
Formación Académica		18 pts
Experiencia Laboral		4 pts
Formación Continua		0 pts
Publicaciones e Investigaciones		0 pts
	Total méritos	22 pts
RESULTADOS OPOSICIÓN		
Evaluación de conocimientos específicos y generales		19.20
Evaluación práctica:		Pendiente
RESULTADOS DE BONIFICACIÓN POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Bonificación	12H01953 UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE	12H01744 VICTOR MANUEL RENDÓN
Condición de héroes y heroínas	0	0
Condición de excombatiente	0	0
Autoidentificación étnica	0	0
Condición de migrante retornado	0	0
Residente franja fronteriza	0	0
Condición Especial	0	0
Residencia	0	0
Banco de elegibles	0	0
TOTAL BONIFICACIÓN	0	0
RESULTADOS PARCIALES		
12H01953 - UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE		41.20
12H01744 - VICTOR MANUEL RENDÓN		41.20
Habilitar edición	Solicitar verificación	Finalizar postulación

4.3.1. Habilitar Edición

Si el aspirante desea agregar, eliminar o editar la información ingresada en los distintos apartados, podrá seleccionar la opción “**Habilitar Edición**” para realizar la acción necesaria. Cabe señalar que, al seleccionar esta opción, deberá validar nuevamente la información para visualizar los nuevos resultados y finalizar el proceso:

Información

Estimado aspirante, una vez ejecutada ésta acción deberá validar nuevamente la información para visualizar los nuevos resultados y finalizar el proceso de inscripción y postulación.

¿Está seguro de continuar?

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

4.3.2. Solicitar verificación

Si el aspirante no está conforme con los puntajes obtenidos en sus méritos (formación académica, cursos de formación permanente interna y/o experiencia docente), podrá presentar una solicitud de validación de los méritos en esta sección. Para ello, deberá registrar la documentación correspondiente dentro de los plazos establecidos por la Autoridad Educativa y seleccionar la(s) opción(es) sobre las cuales solicitará la validación de los documentos.

Seleccione uno o varios méritos, para realizar la verificación de su información:

Formación Académica
 Experiencia Laboral
 Formación Permanente Interna

Verificación de cumplimiento por Formación Académica: deberá seleccionar una de las opciones por las que considere que se debe revisar el puntaje asignado.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por FORMACIÓN ACADÉMICA

Seleccione una de las siguientes opciones:

CUENTO CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE TERCER O CUARTO NIVEL RELACIONADO AL CAMPO DE CONOCIMIENTO "EDUCACIÓN" REGISTRADO EN LA SENESCYT, QUE NO SE ESTÁ CONSIDERANDO EN EL CONCURSO
 EL PUNTAJE ASIGNADO POR FORMACIÓN ACADÉMICA REGISTRADO EN LA SENESCYT NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Verificación de cumplimiento por Experiencia Laboral: deberá cargar la documentación que respalde el tiempo de servicio que, a criterio del aspirante, deba ser considerado para la asignación de puntaje por experiencia laboral.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por EXPERIENCIA LABORAL

Por favor cargar el documento que respalde su solicitud por experiencia laboral. Archivo pdf no mayor a 2mb

[+ Añadir documento](#)

Verificación de cumplimiento por Formación Permanente Interna: deberá seleccionar el motivo por el que considere que se debe revisar el puntaje asignado.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA

Seleccione una de las siguientes opciones:

CUENTO CON CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS ANTES DEL INICIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL CONCURSO

Una vez seleccionado el tipo de verificación que desea realizar, deberá seleccionar la opción “Solicitar verificación”.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA

Seleccione una de las siguientes opciones:

CUENTO CON CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS ANTES DEL INICIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL CONCURSO

[Regresar](#) Solicitar verificación

Para finalizar la solicitud de verificación de cumplimiento de requisitos, usted deberá seleccionar la opción “Aceptar”; el sistema solicitará la confirmación para ingresar dicha solicitud con la siguiente pantalla:

Confirmación

Está seguro que desea continuar con el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos? Una vez que acepte, no podrá reversar la operación.

[Cancelar](#) Aceptar

4.3.3. Finalizar postulaciones

Si el aspirante está conforme con la información registrada y los puntajes asignados por el sistema, deberá seleccionar la opción “Finalizar Postulación”, con lo que se desplegará el acuerdo de responsabilidad:

Acuerdo de responsabilidad

Estimado aspirante, para finalizar el registro y postulación considere lo siguiente:

1. Leer el "ACUERDO DE RESPONSABILIDAD",
2. Aceptar los "términos y condiciones",
3. Finalmente dar clic en el botón "finalizar el registro y postulación al concurso de méritos y oposición".

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD

Yo, F . identificado/a con la cédula de ciudadanía número 17· declaro bajo juramento que me hago responsable de toda la información ingresada, reportada o cargada en el Módulo de Méritos y Oposición para docentes del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación, tanto por mi persona a través de las credenciales electrónicas de seguridad, siendo su uso y cuidado también de mi exclusiva responsabilidad.

De igual manera, soy responsable del correcto uso del Módulo de Méritos y Oposición para docentes del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y de la información consignada o cargada sobre la cual declaro bajo juramento su veracidad, y conozco plenamente y acepto que, en caso de comprobarse que la información falte

Acepto términos y condiciones:

Finalizar el registro y postulación al concurso de méritos y oposición **Cancelar**

Una vez leído el acuerdo de responsabilidad, el postulante deberá aceptar los términos y condiciones, y marcar la casilla “Finalizar el Registro y Postulación al Concurso de Méritos y Oposición”. Al completar este paso, deberá seleccionar la opción “Imprimir comprobante” para que el sistema genere automáticamente el documento correspondiente.

**REGISTRO Y POSTULACIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA
DOCENTES DE BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS - CMOPD BT-INGLÉS**

Estimado Aspirante.

Usted ha finalizado de manera exitosa su registro y postulación en el concurso de méritos y oposición para docentes, adicionalmente su solicitud de verificación será atendida por las instancias correspondientes y sus resultados serán notificados a su correo electrónico registrado

Le solicitamos estar pendiente del cronograma y comunicaciones que se realizarán a través de los medios oficiales de esta cartera de Estado.

Imprimir comprobante

Ministerio
de Educación



Subsecretaría de Desarrollo Profesional
RESPALDO DE REGISTRO Y POSTULACIÓN A:

Fecha de: 2025-04-28
Código Único: CMOPD BT-INGLÉS-2025-400270

DATOS DEL DOCENTE REGISTRADO

Nombres y Apellidos:

Número de Cédula:

DATOS DE CONTACTO

No. Teléfono de Celular:

No. Teléfono de Domicilio:

Correo Electrónico

DATOS GEOGRÁFICOS DE RESIDENCIA

Provincia: EL ORO
Cantón: ARENILLAS
Parroquia: ARENILLAS, CABECERA

Círculo: ARENILLAS - LAS LAJAS -
Zona: ZONA 7
Distrito: ARENILLAS - LAS LAJAS -

ESPECIALIDAD DE LA APTITUD VIGENTE

Especialidad

FIP: APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

DETALLE EXPERIENCIA LABORAL (Declarada)

TOTAL TIEMPO DE 3 años, 0 meses y 1 días

DETALLE CONDICIÓN ESPECIAL (Declarada)

SIN INFORMACIÓN

DETALLE FORMACIÓN ACADÉMICA (Declarada)

TÍTULO	INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACION EDUCATIVA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	1/24/25 12:01 AM		CAMPO AMPLIO: 01 EDUCACION

DETALLE FORMACIÓN CONTINUA (Declarada)

SIN INFORMACIÓN

DETALLE DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES (Declarada)

SIN INFORMACIÓN

DETALLE PREGUNTAS DE INSCRIPCIÓN (Declarada)

PREGUNTAS	RESPUESTA
¿Conforme a la ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, usted ha sido declarado Héroe o Heroína Nacional?	NO
¿Usted es excombatiente y cuenta con la documentación que lo acredite como tal?	NO
¿Consta usted dentro del grupo de personas retornadas al Ecuador, y cuenta con la documentación que lo acredite?	NO
¿Es usted residente en uno de los cantones y parroquias rurales que se encuentren total o parcialmente, dentro de la franja de cuarenta kilómetros desde la línea de frontera?	NO

INFORMACIÓN DE LA POSTULACIÓN EN ORDEN DE PRIORIDAD SELECCIONADA

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRIORIDAD
5	LOS RÍOS	MOCACHE	MOCACHE	12D03	12H01953	UNIDAD EDUCATIVA MOCACHE	1
5	LOS RÍOS	VALENCIA	VALENCIA	12D06	12H01744	VICTOR MANUEL RENDÓN	2

Una vez finalizada la validación de documentación los puntajes presentados podrían variar, en caso de que la información registrada en bonificaciones no sea veraz y pertinente, por lo que estos puntajes serían restados

